



APRUEBA ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID 3671-46-LP21 "MEJORAMIENTO LOSA CANAL RIOS DEL SUR, CHILLAN VIEJO, SEGUNDO LLAMADO".

DECRETO N° **6266**
Chillán Viejo, **25 OCT 2021**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- 2.- Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) Acta de proclamación de Alcalde de fecha 17/06/2021.
- b) Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 29/06/2021 que reconoce calidad de alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo a don **JORGE ANDRÉS DEL POZO PASTENE**.
- c) El Decreto N°4485 del 10 de agosto del 2021, que designa a don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, contrata grado 8° del E.M. como Secretario Municipal Subrogante;
- d) El Decreto N°4693 de 16 de agosto del 2021, que aprueba bases y llama a licitación pública **ID 3671-46-LP21 "MEJORAMIENTO LOSA CANAL RIOS DEL SUR, CHILLAN VIEJO, SEGUNDO LLAMADO"**;
- e) El Decreto N°4828 de 23 de agosto del 2021, que nombra comisión evaluadora.
- f) El Acta de evaluación de fecha 22 de septiembre de 2021, de la comisión Evaluadora de la licitación pública **ID 3671-46-LP21 "MEJORAMIENTO LOSA CANAL RIOS DEL SUR, CHILLAN VIEJO, SEGUNDO LLAMADO"**, donde se resuelve adjudicar a la empresa **PAST INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA**, Rut 76.941.421-5, por un monto de **\$95.237.302.-** impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.
- g) El certificado emitido por el Secretario Municipal (S), donde certifica que en Sesión Ordinaria N°30 del día 19 de octubre del 2021, el H. Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar Informe de Evaluación de la licitación pública **ID 3671-46-LP21 "MEJORAMIENTO LOSA CANAL RIOS DEL SUR, CHILLAN VIEJO, SEGUNDO LLAMADO"**. El acuerdo referido adoptó el N°139/21.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, Acta de evaluación de la licitación **ID 3671-46-LP21 "MEJORAMIENTO LOSA CANAL RIOS DEL SUR, CHILLAN VIEJO, SEGUNDO LLAMADO"**, que forma parte de este decreto.
- 2.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación pública **ID 3671-46-LP21 "MEJORAMIENTO LOSA CANAL RIOS DEL SUR, CHILLAN VIEJO, SEGUNDO LLAMADO"**, a la empresa **PAST INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA**, Rut 76.941.421-5, por un monto de **\$95.237.302.-** impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.
- 3.- **NOTÍFQUESE** la presente adjudicación, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JDPP/LMO/RBF/OES/DF/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



22 OCT 2021



**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LICITACIÓN PÚBLICA N°46
ID: 3671-46-LP21**

**OBRA: "MEJORAMIENTO LOSA CANAL RÍOS DEL SUR, CHILLÁN VIEJO,
SEGUNDO LLAMADO"**

- 1.- OBRA : MEJORAMIENTO LOSA CANAL RÍOS DEL SUR
- 2.- FINANCIAMIENTO : FONDOS FNDR-FRIL
- 3.- UNIDAD TECNICA : MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
- 4.- MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA.
- 5.- PRESUPUESTO REFERENCIAL : \$95.243.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS
- 6.- PLAZO ESTIMADO : 3 MESES
- 7.- FECHA APERTURA : 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021
- 8.- REGISTROS EXIGIDOS : PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, CHILENAS O EXTRANJERAS, QUE NO REGISTREN ALGUNA DE LAS INHABILIDADES ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS 1° Y 6° DEL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N°19,886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTROS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS.
- LA PRESENTE LICITACIÓN NO CONSULTA EXIGENCIA DE REGISTRO DE CONTRATISTAS DE MINVU; O REGISTRO DE CONTRATISTA DEL MOP.

A.- OFERENTES QUE ASISTIERON A LA VISITA DE TERRENO OBLIGATORIA EL 24 DE AGOSTO DE 2021:

- A.1.- IDEAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, RUT: 77.085.226-9.
A.2.- TRIMACO SPA, 76.826.356-6.
A.3.- PAST INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT: 76.941.421-5.

B.- OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS POR EL PORTAL:

- B.1.- IDEAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, RUT: 77.085.226-9.
B.2.- PAST INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT: 76.941.421-5.

C.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:

No hay.

D.- ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:

No hay.

E.- SOPORTE DIGITAL Y SOPORTE PAPEL:

E.1. DOCUMENTO DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

NOMBRE DEL OFERENTE	Documento de Garantía Seriedad de la Oferta por \$ 500.000.-. Vigencia mínima 120 días corridos a contar de la fecha de cierre de las ofertas en el portal www.mercadopublico.cl
1.- IDEAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	Certificado de Fianza N° de folio: X0046847, por \$500.000.-. Vencimiento 07.01.2022
2.- PAST INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	Vale vista Banco de Chile N°613150-5, por \$500.000.-.

E.2. OFERTA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA EN SOPORTE DIGITAL.

NOMBRE DEL OFERENTE	Formulario Declaración Jurada en link dispuesto en el portal www.mercadopublico.cl	Fotocopia garantía de seriedad de la oferta	Formulario Identificación del Oferente.	Compromiso ambiental de acuerdo a formato entregado por la Municipalidad de Chillán Viejo	Compromiso absorción mano de obra de acuerdo a formato entregado por la Municipalidad de Chillán Viejo	Certificado experiencia del contratista en formato libre
1.- IDEAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2.- PAST INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Observaciones:

E.3. OFERTA ECONOMICA EN SOPORTE DIGITAL.

NOMBRE DEL OFERENTE	Presupuesto Detallado Por Partida y plazo de ejecución de obras	Oferta económica
1.- IDEAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	SI	SI
2.- PAST INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	SI	SI

Se establece que las ofertas administrativas, técnicas y económicas emitidas por el portal www.mercadopublico.cl, de los oferentes en evaluación, cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales

F.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Luego de revisado el cumplimiento de los antecedentes correspondientes a "Documentos en Soporte Físico", "Oferta Administrativa y Técnica" y "Oferta Económica", se procede a evaluar las ofertas presentadas.

De acuerdo al punto 12.- de las Bases Administrativas Especiales, la I. Municipalidad de Chillán Viejo determinará la conveniencia de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Valor ofertado (OE) :70%**

$$OE = \frac{OM}{PO} \times 100$$

Donde:

OE= Oferta económica

PO= Precio oferta postulante

OM= Oferta más baja realizada

- **Certificado de experiencia (CEXP): 20%**

Descripción	Puntaje asignado
Certifica una obra	25 puntos
Certifica dos obras	50 puntos
Certifica tres obras	75 puntos
Certifica cuatro o más obras	100 puntos
No presenta certificado de obras	0 puntos

- **Compromiso Medioambiental (CM): 5%**

Si presenta compromiso medioambiental =100 puntos
 No presenta compromiso medioambiental=0 puntos

- **Compromiso absorción mano de obra (CAMO): 5%**

100% a 90% Mano de obra residente en Chillán Viejo=100 puntos
 89% a 75% Mano de obra residente en Chillán Viejo=75 puntos
 74% a 50% Mano de obra residente en Chillán Viejo=50 puntos
 49% a 30% Mano de obra residente en Chillán Viejo=25 puntos
 29% y menos Mano de obra residente en Chillán Viejo=0 puntos

G.- ANALISIS OFERTAS

- **Valor ofertado:** Se considera el menor valor ofertado.
Presupuesto referencial: \$ 95.243.000.- impuestos incluidos.
Ponderación asignada por B.A.E.: 70 %

NOMBRE DEL OFERENTE	PRESUPUESTO OFERTADO	Puntaje	Ponderación asignada
1.- IDEAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	\$ 78.396.726.- neto \$ 93.292.104.- Con IVA	100	70
2.- PAST INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	\$ 80.031.346.- neto \$ 95.237.302.- Con IVA	97.96	68.57

- **Certificado de experiencia:** El oferente deberá adjuntar **Certificado de Experiencia del contratista** en obras de redes públicas de pavimentación, de alguna Municipalidad y/o Institución Pública. Cada obra deberá ser certificada por un monto igual o superior a \$90.000.000.-
Ponderación asignada por BAE.: 20%

NOMBRE DEL OFERENTE	CERTIFICACIÓN OBRAS	Puntaje	Ponderación asignada
1.- IDEAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	No presenta certificados de acuerdo a BAE	0	0
2.- PAST INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	No presenta certificados de acuerdo a BAE	0	0

Observaciones: Los oferentes presentan certificados que no se ajustan a lo requerido por BAE, a saber: Certificados deben ser de Municipalidad y/o Institución Pública y deben certificar cada obra por un monto igual o superior a \$90.000.000.-, lo cual no concurrió con ningún certificado presentado a través del portal mercadopublico.cl.

- **Compromiso medioambiental (CM):** El oferente deberá presentar el Formulario Compromiso Ambiental, con los datos solicitados.
Ponderación asignada por B.A.E.: 5 %

NOMBRE DEL OFERENTE	FORMULARIO COMPROMISO AMBIENTAL	Puntaje	Ponderación asignada
1.- IDEAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	SI	100	5
2.- PAST INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	SI	100	5

- **Compromiso absorción mano de obra (CAMO):** El oferente deberá presentar el Formulario absorción mano de obra (jornales), con los datos solicitados. Ponderación asignada por B.A.E.: 5 %

NOMBRE DEL OFERENTE	FORMULARIO ABSORCIÓN MANO DE OBRA	Puntaje	Ponderación asignada
1.- IDEAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	SI, COMRPOMISO 70%	50	2.5
2.- PAST INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	SI, COMRPOMISO 90%	100	5

H.- RESUMEN ANÁLISIS OFERTAS:

NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR OFERTADO	CERTIFICADO EXPERIENCIA CONTRATISTA	COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL	COMPROMISO ABSORCION MANO DE OBRA	TOTAL
1.- IDEAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	70	0	5	2.5	77.5
2.- PAST INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	68.57	0	5	5	78.57

I.- PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en el numeral 12.- de las Bases Administrativas Especiales, la Comisión Evaluadora, viene en sugerir al Sr. Alcalde de Chillán Viejo, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública ID 3671-46-LP21 denominada "MEJORAMIENTO LOSA CANAL RÍOS DEL SUR, CHILLÁN VIEJO, SEGUNDO LLAMADO" al oferente **PAST INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.** RUT. N°76.941.421-5 por un monto de **\$95.237.302.-** (noventa y cinco millones doscientos treinta y siete mil trescientos dos pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar del día siguiente al acta de entrega de terreno.



RODRIGO GUÍÑEZ CONTRERAS
INTEGRANTE COMISIÓN



ISAAC PERALTA IBARRA
INTEGRANTE COMISIÓN



DÉBORA FARIÁS FRITZ
INTEGRANTE COMISIÓN

Chillán Viejo, 22 de septiembre de 2021



SECRETARIA MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

CERTIFICADO

El Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, que suscribe, CERTIFICA:

- Que, en Sesión Ordinaria N° 30 del día martes 19 de octubre de 2021, el Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar de informe de Evaluación correspondiente a la Licitación Público ID 3671-46-LP21, denominado: "**MEJORAMIENTO LOSA CANAL RIOS DEL SUR, CHILLÁN VIEJO, SEGUNDO LLAMADO**", según **Ord. (Alic) N° 514 de 23.09.2021**

Certifico, asimismo, que el acuerdo referido adoptó el número **139/21**, de lo cual se dejó constancia en el acta respectiva.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Chillán Viejo, 19 de Octubre de 2021